



DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA APROBADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 171, DE 2024, DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS.

05 de agosto de 2024



MARIO VALENZUELA
PROFESIONAL DEPARTAMENTO ASESORÍA
JURÍDICA
02/08/2024 12:54:37

VISTO:

La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento, aprobado por el decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y la resolución exenta N° 171, de 2024, de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.



ANA MOYANO
ENCARGADA DE ABASTECIMIENTOS
Y CONTRATOS (S)
02/08/2024 14:48:51

CONSIDERANDO:

- Que, mediante la resolución exenta N° 171, de 2024, de este origen, se autorizó el llamado a licitación pública para contratar el “Servicio de aseo para el inmueble destinado al funcionamiento del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Antofagasta”, el cual fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID: 752589-1-LE24, y se aprobaron sus bases administrativas y técnicas.
- Que el numeral 8.1 de dichas bases administrativas establece que la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta, como mínimo, por 3 integrantes designados por resolución o acto administrativo del Jefe de esta Unidad Administradora.
- Que, en razón de lo anterior, se ha determinado designar como integrantes de la comisión a funcionarios calificados de esta Unidad.



IGNACIO VILLABLANCA
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN Y OPERACIONES
05/08/2024 09:03:56

TENIENDO PRESENTE:

La ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; y las resoluciones N° 7, de 2019, y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.



PATRICIO UNANUE
JEFE/A DEPARTAMENTO ASESORÍA
JURÍDICA
05/08/2024 10:37:07

RESUELVO:

1. **NÓMBRASE** como integrantes de la comisión de apertura y de evaluación de ofertas, para la licitación pública llamada mediante la resolución exenta N° 171, de 2024, de este origen, a los siguientes funcionarios:
- Barsovia Alarcón Aravena. Contrata. Encargada de la Unidad de Abastecimiento y Contratos. Departamento de Finanzas.
 - Fabiola Marchant Soler. Contrata. Administradora del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Coquimbo. Departamento de Gestión y Operaciones.
 - Eduardo Cortés Núñez. Contrata. Administrador del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Atacama. Departamento de Gestión y Operaciones.



2. NÓMBRASE, en calidad de suplentes, a las siguientes funcionarias:

- Departamento de Finanzas: Ana María Moyano Vasconcellos. Contrata. Profesional de la Unidad de Abastecimiento y Contratos.
- Departamento de Gestión y Operaciones: Paulina Leiva Lacunza. Contrata. Profesional.

3. SUSCRÍBASE por los miembros de la comisión evaluadora una declaración jurada de no afectarles ningún conflicto de interés respecto de los oferentes de la licitación de que se trata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

